



Juan Antonio Távora Zariquiey

Socio fundador de TZA Dispute Resolution.

---

## Las reglas del comercio internacional en la jurisprudencia española

El **comercio internacional mueve la economía mundial**. Amplía los mercados, favoreciendo y mejorando la competencia, al tiempo que permite descentralizar la producción y aprovechar las ventajas de la especialización. Tiende a mejorar las condiciones de vida y de trabajo, así como optimiza la movilidad de recursos. En la misma medida, **se trata de un escenario especialmente sensible a los cambios globales**.

Entendido como el intercambio de bienes y servicios, **el comercio nace en la prehistoria**, concretamente en la parte final del Neolítico, con el descubrimiento de la agricultura. En la Edad Media se consolidan las rutas comerciales transcontinentales, y ante la insuficiencia del Derecho Romano para regular y recoger los usos y costumbres propios de las relaciones de comercio, **nace en la Europa Medieval la denominada Lex Mercatoria**, destinada a reconocer las prácticas comerciales vigentes y regular adecuadamente las relaciones entre comerciantes.

**Con el siglo XVIII llega la libre economía de mercado**, y un siglo más tarde la humanidad asiste a la segunda revolución industrial, que comportó un importante descenso de los costes de transporte, dando lugar a la denominada **primera globalización**, a través de una progresiva internacionalización de la economía. Para finales del siglo XIX era evidente que los **intereses de los comerciantes ...**